

“INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL SECTOR
HOTELERO EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA,
2021”

Tesis para optar el título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

Autores:

Doila Aydee Cortez Leiva
Jhonatan Manuel Peregrino Mestanza

Asesor:

Mg. CPCC. Mayra Yaqueline Alcalde Martos
<https://orcid.org/0000-0002-8109-3880>

Cajamarca - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	MELVA LINARES GUERRERO	26704185
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	LUIS ENRIQUE CÉSPEDES ORTIZ	26685956
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	JOBERTH VARGAS FIGUEROA	43891748
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

A mis padres Demetrio y María, quienes me enseñaron que el mejor conocimiento que se puede tener es el que se aprende por sí mismo.

A mis hermanos José, Susan, Deiner y a mi sobrina Araceli, por su cariño y apoyo incondicional, durante este proceso, por estar conmigo en todo momento.

A toda la comunidad estudiantil de la facultad de negocios, carrera de contabilidad y finanzas.

Doila Cortez Leiva

A mis padres Manuel y María, quienes me demostraron que se puede lograr todo con mucho esfuerzo y compromiso.

A mi herma, Lizet por brindarme su apoyo durante el proceso de aprendizaje y por estar conmigo siempre.

A toda la comunidad estudiantil de la facultad de negocios, carrera de contabilidad y finanzas.

Jhonatan Peregrino Mestanza

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser mi guía y acompañarme en el
Transcurso de mi vida, brindándome paciencia para
Culminar con éxito mi formación profesional.

A mis padres Demetrio y María por todo el apoyo
Brindado en todo el ámbito profesional y por confiar
Siempre en mí.

Agradecer a la Universidad Privada del Norte por
Ser el centro de todo el conocimiento adquirido a
lo largo de este periodo universitario.

Doila Cortez Leiva

A Dios, por guiarme durante toda la vida, para
poder terminar mi carrera profesional con éxito.

A mis padres Manuel y María por todo el apoyo
brindado en transcurso de mi formación
profesional y confiar en mí.

Agradecer a la Universidad Privada del Norte,
que es el centro de todo el conocimiento obtenido

Jhonatan Peregrino Mestanza

ÍNDICE

JURADO EVALUADOR.....	2
DEDICATORIA.....	3
ÍNDICE.....	5
INDICE DE TABLAS	6
RESUMEN	7
1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA	8
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	24
1.2.1. <i>Problema General</i>	24
1.2.2. <i>Problemas específicos</i>	24
1.3. OBJETIVOS	24
1.3.1. <i>Objetivo General</i>	24
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	24
1.4. HIPÓTESIS	25
1.4.1. <i>Hipótesis específicas</i>	25
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	26
CAPÍTULO III: RESULTADOS.....	34
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	43
REFERENCIAS	49
ANEXOS	54

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 PROCESAMIENTO DE CASOS	30
TABLA 2 ESTADÍSTICA DE FIABILIDAD DE LA VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA	30
TABLA 3 RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS	30
TABLA 4 ESTADÍSTICA DE FIABILIDAD DE LA VARIABLE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	31
TABLA 5 ANÁLISIS DE NORMALIDAD.....	32
TABLA 6 CORRELACIÓN ENTRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA	34
TABLA 7 CORRELACIÓN ENTRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	35
TABLA 8 CORRELACIÓN ENTRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LA ELUSIÓN TRIBUTARIA	36
TABLA 9 CORRELACIÓN ENTRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LA CULTURA TRIBUTARIA.....	37
TABLA 10 RESULTADOS DE LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	38
TABLA 11 RESULTADOS DE LA ELUSIÓN TRIBUTARIA	39
TABLA 12 RESULTADOS DE LA CULTURA TRIBUTARIA	39
TABLA 13 RESULTADOS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	40
TABLA 14 RESULTADOS DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA	41
TABLA 15 RESULTADOS DE LA CURVA DE LAFFER.....	42

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, diseño no experimental, de corte trasversal y de tipo descriptivo correlacional.

Para la recolección de datos se utilizó el instrumento cuestionario con un total de 22 preguntas cerradas recogidas de manera virtual (Formulario de Google), análisis de los datos obtenidos, información de las variables de estudio según dimensiones, fueron procesados empleando el programa SPSS versión 25 en el entorno Microsoft Office, apoyados por las tablas estadísticas, se aplicó el estadístico correlación de Rho Spearman para la contratación de la hipótesis determinando un nivel de significación de -0.481 .

Finalmente se concluye que existe una incidencia significativa entre la evasión tributaria y la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021; de la misma manera concluimos que la defraudación, la elusión y la cultura Tributarias inciden significativamente, puesto que los empresarios del sector hotelero cuentan con muy poco conocimiento sobre las leyes que regulan la recaudación de impuestos, esto hace que ellos no cumplan con sus obligaciones tributarias a tiempo y por ello incurran la evasión de impuestos.

PALABRAS CLAVES: impuestos, recaudación tributaria, evasión tributaria, defraudación tributaria.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Uno de los objetivos principales de la Administración Tributaria es buscar el cumplimiento voluntario del pago de sus obligaciones por parte de los contribuyentes con el fin de maximizar los ingresos tributarios, y para ello busca la correcta aplicación del sistema tributario y las leyes correspondientes, la evasión tributaria es uno de los principales problemas que afronta, puesto a que en todo el mundo existen personas que se dedican a descubrir formas para planificar y aumentar nuevas formas que dirigen principalmente a la elusión y defraudación tributaria.

Es por el crecimiento de la economía mundial y los vínculos comerciales entre países, que los gobiernos se interesan en buscar el control y tratar de reducir la evasión de impuestos, lo que tuvo un gran impacto en la década de los setenta, enfatizando que el correcto pago de impuestos es una necesidad social. En la década de los ochenta, por diferentes razones, el crecimiento del déficit fiscal basado en dificultades políticas en el manejo de ingresos y gastos llevo a un aumento en las tasas impositivas y el crecimiento de la economía informal esto genero una evasión y elusión fiscal. (Castro y Quiroz ,2019).

En la de década de los noventa hubo una crisis y por ello una perdida global del interés en el tema de la evasión tributaria, lo que condujo a un rápido crecimiento de la base impositiva, la aparición de nuevos impuestos (como el impuesto general a las ventas) y tasas más altas; según los países en desarrollo, fue una situación difícil, porque la mayoría de los contribuyentes dejaron de pagar sus impuestos y, como resultado el dinero necesario para financiar el crecimiento comenzó a disminuir. Las diversas maneras en que se han abordado estos problemas, con la participación de una serie de organismos internacionales, compromisos con

los deudores y acreedores, dentro de los límites de estas obligaciones de los estados deudores, son plenamente responsables de aprovechar mejor sus recursos internos, es decir, se trata de políticas y normas que fortalezcan y regulen la recaudación de impuestos, contribuyendo así a combatir la evasión Tributaria y contribuyendo a optimizar el gasto público. (Cosulich ,2018).

Frente a estas situaciones, la administración Tributaria se encuentra en desventaja y no abordan la evasión Tributaria de manera oportuna. Esta situación hace que la evasión sea más real, en los diversos sectores empresariales, tanto para las entidades públicas como privadas; los contribuyentes buscan diversas formas para poder pagar menos impuestos, siendo una de ellas la omisión de ventas, que consiste básicamente en no declarar el monto total correspondiente a las operaciones de venta efectuadas en un periodo determinado, o realizar la compra de facturas para así poder aumentar su crédito fiscal, lo que origina un mayor incumplimiento si consideramos que a la vez se deja de pagar el impuesto a la renta, que este grava directamente a las ventas. (Cruz, 2018).

Actualmente el sector económico afronta diversos desafíos por permanecer dentro del mercado, con el objetivo principal de reducir sus costos, sin afectar la calidad de sus servicios. Teniendo en cuenta que el sector hotelero es el que genera uno de los principales ingresos en el Distrito de Cajamarca, debido a que cuenta con diversos sitios turísticos; por lo que los turistas visitan la ciudad lo que permite garantizar un apoyo en la economía hotelera. Muchas de las empresas dedicadas al rubro hotelero, se han visto afectadas por la coyuntura de la pandemia, sin embargo, para el año 2021 se empezaron a brindar sus servicios de manera paulatina, visto de esta perspectiva muchos han dejado de percibir ingresos por ello, las declaraciones de sus impuestos han sido cero, ocasionado así una disminución en cuanto a la recaudación de impuestos.

Por otro lado, se menciona la evasión tributaria debido a que muchas de las empresas del sector hotelero y otros rubros lo hacen, más cuando han sido afectados económicamente por la pandemia, en muchos casos se ha visto el cierre o baja temporal del ruc de algunas empresas, pero que aún seguían brindando servicios con normalidad. (Valencia, 2020).

Zúñiga (2019), nos dice que “el crecimiento de los hoteles aumenta a 120 inmuebles por año que ofrecen servicios de hospedaje, pero un alto porcentaje trabajan de manera informal, esto genera una competencia desleal y los entes reguladores deberían de combatirlos puesto que no están registrados, no tributan y ofrecen malos servicios”. El expresa que el sector hotelero en el Perú es uno de los más informales, debido a que no hay leyes tributarias eficaces que regulan y los incentivan a cumplir con sus obligaciones tributarias.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria (2019), menciona que “en un proceso de verificación se determinó que el 86% de los ingresos de restaurantes y hoteles no era declarado, por lo que se evadía el pago de los impuestos”.

Diario Gestión (2020), indica que “todavía existe altos niveles de evasión tributaria de construcción y comercio. En el caso de hoteles y restaurante ese nivel llega al 86.5%. Como vemos el nivel de informalidad ha ido aumentando”.

Garces (2021), nos dice que “el 87% de operadores turísticos de la región Cajamarca es informal, la mayoría no cuenta con licencia de funcionamiento, y no están inscritos ni categorizados en este sector, También se debe a que muchos empresarios por la pandemia dieron de baja su Ruc, sin embargo, siguen operando con normalidad”.

Según Choquehuanca (2022), “En el cierre del año 2021, al rededor del 60% de las mypes del sector hotelero se encontraban inscritos en el Régimen Único Simplificado, el cual no paga el Impuesto General a las Ventas”.

La importancia de la investigación radica en dar a conocer lo fundamental que es cumplir con las obligaciones tributarias de manera responsable y voluntaria, de esta manera disfrutar de los beneficios que ofrece la Entidad Recaudadora, si los contribuyentes tienen sus negocios legales. Ésta justificación se desarrolla como un recurso de apoyo para las empresas del sector hotelero del Distrito de Cajamarca, debido a que contribuirá a la concientización y fortalecimiento de una cultura tributaria, para ayudar a generar confianza entre el estado y la sociedad, con el fin de lograr el cumplimiento del pago voluntario de sus tributos y generar una mayor recaudación para el estado con propuestas viables que permitan instruir a los empresarios del sector hoteleros, y de esta manera generar un aporte al desarrollo sostenido de la ciudad. Para los profesores y alumnos del área tributaria, como guía en la preparación para otros proyectos de investigación relacionados con el tema. Para el área académica como instrumento de consulta bibliográfica en relación con cursos relacionados con la investigación.

Existen antecedentes que han tratado sobre la evasión tributaria y su propósito del estudio en el sector hotelero a nivel internacional, nacional y local los cuales mencionaremos a continuación

Pila (2022) *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi*, tuvo como objetivo analizar el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes del sector hotelero de la ciudad de Ecuador en la provincia de Cotopaxi durante el año 2020 para medir el nivel de cultura tributaria que poseen, la conclusión obtenida nos muestra que el nivel de cultura tributaria que posee cada persona es muy significativo y gracias a ellos los contribuyentes en su mayoría dan cumplimiento a sus obligaciones tributarias no obstante en el año 2020 los ingresos para el sector hotelero fue bajo, dado al estado de emergencia a causa de la pandemia COVID-19 donde los establecimientos

al no lograr generar ingresos no cumplieron puntualmente con sus obligaciones tributarias, la metodología aplicada fue cualitativa mediante encuestas a la muestra seleccionada, conformada por lugares turísticos y alojamientos del sector hotelero de 2 estrellas en adelante pertenecientes a la provincia de Cotopaxi donde se logrará demostrar el objetivo de la investigación, utilizando como fuentes el ministerio de turismo y el servicio de rentas internas.

Huaman y Ramirez (2021) en su tesis titulada *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios, año 2018*, tuvo como objetivo establecer como la evasión tributaria, incide en la recaudación del impuesto a la renta de la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios, año 2018, la conclusión obtenida nos muestra que la evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta ocasionada por la minería ilegal, lo cual le impide al estado redistribuir sus ingresos y entregar los servicios básicos a la población menos favorecida del departamento, deteriorando la estructura social y económica del país, debido a que los ingresos públicos no cubren eficientemente la asignación de los recursos económicos, la metodología realizada fue una investigación aplicada, utilizando conocimientos referidos a la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de la minería ilegal del departamento de Madre de Dios, utilizando el muestreo aleatoria simple usando variables cuantitativas, a través de técnicas como encuestas y entrevistas.

Quintanilla (2014) en su tesis titulada *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*, tuvo como objetivo establecer como la evasión tributaria, incide en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica, la conclusión obtenida nos permitió establecer que la evasión de impuestos, ocasiona disminución en el nivel de los fondos que maneja el gobierno, donde el análisis de datos nos permitió conocer que ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determinan el nivel de ingresos tributarios, la

metodología aplicada fue descriptivo, cuantitativo a través de la recopilación de información mediante una población conformada por 780,000 empresas formales y muestra aleatoria de 384 gerentes utilizando como técnica la encuesta.

Yupanqui y Vidarte (2021) en su tesis titulada *La elusión tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en las mypes industriales de Lima metropolitana en el período 2019-2020*, tuvo como objetivo determinar de qué manera la elusión tributaria incide en la recaudación tributaria de las mypes industriales en Lima metropolitana en el periodo 2019-2020, la conclusión obtenida fue que la elusión incide en la recaudación tributaria en las mypes industriales en Lima metropolitana año 2019-2020 a través de los vacíos legales recaudando así menos impuesto, ocasionando pérdidas en cuanto a ingresos al gobierno y disminuyendo el presupuesto para obras públicas afectando al país y a las mypes, la metodología aplicada fue no experimental sin manipular deliberadamente las variables y se observan los resultados en su ambiente natural para analizarlos, así como correlacional midiendo la relación entre las dos variables, utilizando una técnica para la recolección de datos como las fichas de encuestas obteniendo preguntas debidamente validadas.

Arcaya y Chávez (2021) en su tesis titulada *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en las micros y pequeñas empresas comerciales en el distrito de la victoria, año 2020*, tuvo como objetivo determinar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación de la renta de tercera categoría en las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de la victoria en el año 2020, la conclusión obtenida fue la falta de una adecuada conciencia tributaria en el país, los contribuyentes se inclinan a la informalidad, por la poca eficiencia del ente recaudador de la administración tributaria, escaso aspecto ético en los contribuyentes ocasionando infracciones o sanciones tributarias, la metodología aplicada fue no experimental y diseño correlacional contando como

población de 78 del sector comercial y utilizando un muestreo aleatorio simple para conocer la población finita utilizando como técnica la encuesta.

Evasión tributaria

La evasión tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que les habría correspondido pagar. El monto de impuesto evadido puede ser total o parcial, también se señala que la evasión tributaria es la utilización de medios lícitos, y legales, con el objetivo de disminuir el pago de impuestos. (Rodas, 2020)

Huillcas (2020) señala que la evasión tributaria no permite que el estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos y satisfacer las necesidades de la población. Esto influye un déficit fiscal que se presenta cuando el estado gasta más de los que recibe, y como consecuencia se crean más impuestos, o se eleva la tasa de ciertos impuestos para que pueda cumplir con sus obligaciones, lo cual perjudica al estado y no permite que pueda redistribuir los ingresos. Sin embargo, también nos dice que existen diversas formas que los contribuyentes tienen de evadir impuestos, él menciona que existen dos formas que son la evasión legal y la evasión ilegal. Sin embargo, no toda acción tomada para reducir el pago de impuestos constituye evasión. La evasión se presenta en las empresas prestadoras de servicios, productoras, comercializadoras o distribuidoras de bienes, en los procesos de importación o exportación, en mercados de divisas entre otros, también como en actividades informales.

Andina (2019), indica que es muy importante medir la importancia de la evasión debió a que esta radica en orientar los planes, en posibilitar el monitoreo de los resultados, se considera como un indicador de eficiencia de la administración tributaria, que es un insumo para definir las metas y posibles reformas del gobierno y además nos permite diseñar estrategias de control de acuerdo con las características de los contribuyentes.

Las dimensiones que nos permiten medir la evasión tributaria son, defraudación Tributaria, Elusión tributaria, cultura Tributaria.

Defraudación tributaria. Rodas (2020), define a la defraudación tributaria, como aquella situación en que por acción u omisión valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar todo o en parte los tributos que establecen las leyes.

Es aquella situación que se da al evadir el pago de los impuestos, constituyendo así un delito de defraudación tributaria, que se da con la aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, ocultación de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles con el fin de obviar el pago de contribuciones que por ley correspondan al deudor tributario. Huillcas (2020).

La Ley Penal Tributaria (2014) el artículo 4° afirma que la defraudación tributaria; es den provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años. ni mayor de doce años.

Los indicadores que nos permiten medir la defraudación tributaria son, la omisión de las declaraciones juradas mensuales, omisión del pago, ocultar información.

Omisión de las declaraciones juradas. Una declaración jurada es el medio por el cual se le informa a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria los ingresos que se perciben por prestar servicios dentro del país dentro de un plazo específico, en este caso relacionada con los movimientos realizados del mes, con el formulario virtual 621. También sirve para poder determinar el impuesto que se debe de pagar en este mes. Este trámite se realiza el mes siguiente de haber percibido los ingresos, de acuerdo con un cronograma emitido por la entidad.

La omisión de dicha declaración mensual trae consigo infracciones tributarias, multas y sanciones. (SUNAT,2022).

Omisión del pago. Todos los meses los contribuyentes deben de cumplir con realizar el pago de los impuestos, contamos con varias formas como los pagos virtuales o utilizando la guía de pagos varios – formulario 1662, consignando el periodo y el importe a pagar. También se realizan por el cronograma emitido por el ente regulador (SUNAT,2022).

Ocultar información. El ocultar información total o parcial de bienes, ingresos rentas, o consignar pasivos totales o parciales falsos o reducir el tributo a pagar, esto puede darse de dos maneras; desfigurando la realidad o simulando lo que no es, el medio para poder lograr puede ser formando un escenario especial, o aprovechar lo que ya existe e inducir a error. Las más comunes son, los contribuyentes que no declaran o dejan de declarar, contribuyentes que no declaran correctamente esto puede ser a que realizan una disminución en la base imponible o realizan aumentos indebidos de las deducciones y créditos por impuestos pagados. (SUNAT,2022).

Elusión tributaria. La elusión son las acciones que permiten disminuir la base imponible mediante operaciones que no se encuentran claramente prohibidas por disposiciones legales o administrativas, por lo que se puede decir que es la manera en que los contribuyentes pueden reducir sus pagos de impuestos sin infringir la ley aprovechando los vacíos que existentes; así también, algunos autores la definen también como la Evasión Legal. (Rodríguez 2022).

La Elusión y la Evasión tributaria perjudican la Recaudación de impuestos puesto que el estado percibe menos impuestos por ello, tiene menos recursos para invertir en servicios públicos.

Actualmente nuestro país no cuenta con una legislación completa ni normas que regulen la elusión tributaria, esta se tipifica como un delito tributario el cual consiste en valerse de vacíos legales para poder beneficiarse de no pagar ciertos tributos y obtener un beneficio por

no declarar los montos reales, obteniendo así un mayor crédito fiscal y cometiendo un acto ilícito que puede ser sancionado si lo verifica la administración tributaria.

Nivel de informalidad. En el Distrito de Cajamarca los mercados informales por lo general están conformados por las familias que cuentan con poco capital y desean brindar servicios mínimos, usualmente en este tipo de ciudadanos, se caracteriza porque los dueños abren sus hoteles sin ningún permiso evitando así realizar gastos y pagar impuestos, con la finalidad de ofrecer el servicio más barato y obtener mejores ganancias. (Bautista, 2018).

Cultura tributaria. La cultura tributaria es un conjunto de valores, creencia y actitudes compartidos por la sociedad respecto a la tributaria y las leyes que lo regulan. Si la sociedad notara que las autoridades utilizan los recursos de una manera prudente y adecuada le darías mejor confianza. Por ello es prudente presentar a la sociedad una cultura Tributaria donde todos los ciudadanos paguen sus impuestos sin excepción, utilizando el principio de igualdad; la cultura Tributaria es la base para la recaudación de impuestos y una sostenibilidad adecuada, el elevado nivel de conciencia Tributaria hará que seamos una sociedad diferente con muchas oportunidades de progreso para todos y disminuya o ya no exista la evasión Tributaria. (Armas, colmenares 2018).

En el distrito de Cajamarca, existen sospechas por parte de los ciudadanos que el gobierno no utiliza los recursos de forma adecuada, influyendo así en sus niveles de aportación, es por ello, que se debe llegar al conocimiento y conciencia de ellos con responsabilidad, y se deben plantear diversas etapas, con la finalidad de creación valor, creación a la práctica y sobre todo conciencia.

Cultura tributaria se refieren al conocimiento e información diversas que aportan los ciudadanos para el cumplimiento de sus obligaciones, es decir el pago de los impuestos, contribuciones y tasas. Es decir que necesariamente tienen que cumplir con el pago de dichos

impuestos en su totalidad debido a que esto se necesita para que el estado pueda cubrir los gastos públicos. (Andina, 2019).

Los indicadores de la cultura tributaria son las leyes tributarias, las infracciones

Leyes tributarias. Las leyes tributarias son las reglas que regulan la administración de los tributos, crean, regulan y extinguen los impuestos que se deben de pagar, estas nacen de la constitución, leyes, decretos y resoluciones ministeriales y de gobiernos locales. Como principales normas tributarias tenemos a la constitución política, ley N ° 29816 de Fortalecimiento de la Administración Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, el Decreto Supremo N.º 061-2022 y el N.º 133-2013-EF, la última versión del Código Tributario. El encargado de cobrar los impuestos es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria que está adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, el cual se encarga de recaudar, controlar y administrar los tributos en todo el país. Tiene como misión dirigir y garantizar el cumplimiento de los objetivos del sistema tributario. (SUNAT, 2022).

Las infracciones. En el desarrollo de tus actividades empresariales, sea como persona natural o jurídica, debido a una acción u omisión no cumplas con las obligaciones tributarias, en este caso se encuentran ante una infracción Tributaria sancionados por el ente regulador. Existen tipos de sanciones como las multas que son las sanciones económicas que se establecen en función a los ingresos o la unidad impositiva Tributaria, la comisión de bienes donde tus bienes pueden ser decomisados y pasar a poder del ente regulador hasta que acredites que eres propietario de ellos, el cierre temporal del establecimiento que te impedirá seguir con el desarrollo de tus actividades hasta un máximo de diez días calendario, el internamiento temporal de vehículos esto afecta a la propiedad vehicular, los que pasaran a ser propiedad del ente regulador hasta que se acredite la propiedad de estos, esto se aplica con un máximo de

treinta días calendarios, y el pegado de carteles y sellos son el medio por el cual el ente regulador informa el incumplimiento de las obligaciones tributarias. (SUNAT, 2022).

Recaudación de impuestos

La recaudación de impuestos es el conjunto de actividades que realiza la Administración Nacional de Aduanas y Administración Tributaria destinadas a percibir los pagos de las deudas tributarias de los contribuyentes, esto involucra que el pago sea de manera voluntaria. El concepto de recaudación de impuestos es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias. La recaudación de impuestos hoy en día es un elemento central para todos los gobiernos debido a que estos no son más que los fondos que podrá manejar y que deberá asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc. (Garza, 2019).

Torres (2019) define a la recaudación tributaria como el conjunto de normas jurídicas, que son los impuestos, derechos, contribuciones y tasas, las relaciones jurídicas que se establecen entre la administración y los particulares con motivo de su cumplimiento o incumplimiento, a los procedimientos oficiosos. La recaudación de impuestos en el Perú se fundamenta en tres tipos de impuestos, El Impuesto a la renta, el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto Selectivo al Consumo.

La recaudación de impuestos se mide a través de los ingresos tributarios, presión tributaria y curva de Laffer.

Ingresos tributarios. Los tributos son las obligaciones que tiene los ciudadanos con el estado, son importes que el estado impone amparado por la ley, de acuerdo con la capacidad contributiva de los contribuyentes, con el fin de invertir y redistribuir los valores en beneficio de la población. Los ingresos tributarios son aquellos que se obtiene por la acción de

recaudación los impuestos provienen de las ganancias obtenidas y de la comercialización de bienes y servicios, por parte de los ciudadanos. Huillcas (2020).

La constitución Política del Perú (1993) en su artículo 74, señala que los tributos se crean, se modifican o derogan, o una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante un decreto supremo.

Según el Código Tributario (2013) los tributos comprenden los impuestos, las contribuciones y las tasas.

Los impuestos. El impuesto es un tributo señalado en el código tributario peruano, forma parte de los ingresos fiscales del Estado, el impuesto es una obligación que no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del estado.

Entre estos tenemos, el Impuesto a la Renta que es un impuesto directo de acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta se encuentran gravadas las rentas provenientes del capital, del trabajo o de la reunión de ambos factores que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos, las indemnizaciones en favor de empresas por seguro de su personal, las regalías, los ingresos provenientes de venta de terrenos rústicos o urbanos, etc. (texto único de la ley del impuesto a la renta y su reglamento)

Gonzales (2018) define a las rentas de fuente peruana afectas al impuesto están divididas en cinco categorías, además existe un tratamiento especial para las rentas percibidas de fuente extranjera, Primera categoría, las rentas reales (en efectivo o en especie) del arrendamiento o sub - arrendamiento, el valor de las mejoras, provenientes de los predios rústicos y urbanos o de bienes muebles, Segunda categoría, intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros, Tercera categoría, en general, las derivadas de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios, Cuarta

categoría, las obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio, Quinta categoría, las obtenidas por el trabajo personal prestado en relación de dependencia.

Impuesto General a las Ventas que es un impuesto indirecto que grava las siguientes operaciones como la venta en el país de bienes muebles, la prestación o utilización de los servicios en el país, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de estos y las importaciones de bienes.

La tasa del impuesto general a las ventas es del seis por ciento (16%). A dicha tasa se le incrementa un dos por ciento (2%) por el Impuesto de Promoción Municipal dispuesta por el art. 76 de la Ley de Tributación Municipal.

Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) grava la venta en el país a nivel de productor y la importación de bienes específicos, la venta en el país por el importador de bienes específicos, Es el impuesto que se aplica sólo a la producción o importación de determinados productos como cigarrillos, licores, cervezas, gaseosas, combustibles, etc.

La contribución. La contribución es el tributo cuya obligación es generada para la realización de obras públicas o actividades estatales en beneficio de un determinado grupo de contribuyentes. Este dinero que se recauda va destinado para hacer las obras publicas o brindar servicios que solo se beneficiaran los contrayentes que aportaron o sus familias.

Las tasas. Es un tributo cuya obligación es generada para la prestación efectiva de un servicio público individualizado para el contribuyente, las tasas se dividen en; los arbitrios que son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, Derechos que son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos, Licencias que son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

La tasa que es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. Entre estos tenemos la contribución de seguridad social, contribución al servicio nacional de Adiestramiento técnico industrial, contribución al servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción.

Presión tributarios. La presión tributaria es un cuadro cuantitativo cuya relación es el Producto Bruto Interno y los ingresos tributaras de una economía lo que nos permite medir la intensidad como se grava al contribuyente a través de los impuestos impositivos. Estos indicadores nos permiten tomar treinta y seis decisiones para dar a conocer las directivas y políticas tributarias en cargas equitativas las mismas que se distribuyen entre los contribuyentes, así como la necesidad de analizar la adopción de políticas fiscales. La composición de los impuestos que forman parte de las entradas del gobierno central es, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto a la Renta, el Impuesto Selectivo al Consumo, como también los impuestos a las importaciones como los aranceles, se dice que al ser menor la evasión Tributaria y con una informalidad económica mayor seria la influencia o presión Tributaria (IPE, 2018)

Producto bruto interno. Es el valor de los bienes y servicios finales producidos por una región durante un periodo de tiempo y se refiere a los bienes y servicios finales porque sus precios incluyen el valor de los bienes inmediatos. Por lo tanto, la inclusión de los activos supondrá una doble aprobación.

Es decir, es un indicador que apoya la medición de qué forma crecer la producción de las empresas dentro del país, donde se refleja la competitividad empresarial. (Torres, 2019).

Existen un método del gasto que da la cuenta de la compra total de bienes y servicios en la economía, que se suma al gasto del consumidor en bienes y servicios locales, consumo

privado, el consumo privado; el gobierno, consumo e inversión pública y las empresas inversión privada, los extranjeros que compran productos y se excluyen los cálculos en bienes no producidos en el país como las importaciones.

El método de la producción suma el valor de mercado del producto y resta el valor de los insumos utilizados en cada etapa de producción en cada sector productivo, los cuales se dividen en manufactura, minería, pesca, comercio, etc.

Finalmente, el método de los ingresos implica cuantificar los ingresos que todos los agentes económicos reciben por participar en la producción, se considera ingresos, las remuneraciones, el consumo de capital fijo, los impuestos sobre la producción y las importaciones, el excedente de exportación.

Curva de Laffer. La curva de Laffer es una representación económica que muestra la relación entre un impuesto y el nivel de recaudación total resultado del mismo. La curva de Laffer establece que existe un tipo impositivo óptimo T que maximiza los ingresos del gobierno por encima o por debajo de dicho tipo los ingresos tributarios se reducen. Esto parte del hecho de que cuando el tipo impositivo es igual a cero la recaudación pública es cero y que cuando el tipo impositivo es igual a cien, la recaudación de impuestos es igual a cien, es decir si los impuestos absorben todos los recursos no se producirá ninguna renta. Basándose en un fundamento matemático el teorema de Rolle, expresa que entre esos dos puntos habrá un tramo ascendente con niveles bajos de impuestos y otros descendentes con niveles más altos donde habrá un máximo de recaudación y tanto a la izquierda como a la derecha de este máximo la recaudación será menor que en el máximo. (Sánchez, 2021).

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿Cómo incide la evasión tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo incide la defraudación Tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021?
- ¿Cómo incide la elusión Tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021?
- ¿Cómo incide la cultura Tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar la incidencia de la defraudación Tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.
- Determinar la incidencia de la elusión Tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.
- Determinar la incidencia de la cultura Tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

1.4. Hipótesis

H_0 : La evasión tributaria no incide en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

H_1 : La evasión tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

1.4.1. Hipótesis específicas

- H_0 : La defraudación tributaria no incide en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

H_1 : La defraudación tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

- H_0 : La elusión tributaria no incide en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

H_1 : La elusión tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

- H_0 : La cultura tributaria no incide en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

H_1 : La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

Según Hernández (2020) el enfoque es cuantitativa, debido a que se utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis en base a la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas y probar teorías, la investigación fue de enfoque cuantitativa, porque a través de la recolección de datos; nos permitió probar las hipótesis, para ello se tomó diferentes bases numéricas y se procesaron a través de diversos programas estadísticos.

Según Tinto (2013) el tipo descriptivo es un proceso inicial y preparatorio para la investigación donde el fenómeno a estudiar forma un sistema complejo y amplio, esta nos permite acotarlo, ordenarlo y clasificarlo, así hacer una descripción del fenómeno lo más precisa y exacta posible, la investigación fue de tipo descriptivo debido a que describe características y patrones del segmento demográfico del sector hotelero del distrito Cajamarca; donde el nivel de estudio va orientado a la evasión del impuesto, con la finalidad de ver cuál es la problemática y obtener el resultado de cómo se manifiesta.

Según Alirio (2018) el tipo correlacional, es cuando los objetivos deben alinearse con su propósito y establecer el grado de relación que existe entre dos o más variables que se pueden medir, analizar, vincular, etc.; de un determinado fenómeno de la realidad, fue de tipo correlacional pues nos permitió entrelazar nuestras variables (Evasión tributaria y Recaudación de impuestos) midiéndolas al aplicar técnicas estadísticas para obtener los posibles resultados de la evasión y su incidencia en la recaudación de impuestos.

Según Vásquez (2016) el diseño no experimental de corte transversal es donde el investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente sin manipularlos y sin intervenir en su desarrollo. La investigación fue de diseño no experimental, puesto que al

recolectar los datos no se alteran ni se manipulan lo cual nos permitirá obtener resultados veraces.

Según Arias et al. (2016) la población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para su elección de la muestra que cumple con una serie de criterios predeterminados, estos pueden ser seres humanos, expedientes, hospitales, objetos, familias, etc., la población fue de 371 empresas habilitadas en el sector hotelero del distrito de Cajamarca.

Se creyó conveniente realizar la investigación en el sector hotelero debido a que este ha ido creciendo considerablemente en el Distrito de Cajamarca, además de considero que los resultados pueden contribuir con los empresarios para aumentar sus conocimientos sobre la evasión Tributaria y así concientizar a que puedan pagar sus impuestos de una manera correcta y voluntaria evitando así multas y sanciones.

La muestra se seleccionó por conveniencia, porque está de acuerdo con la aceptación del sujeto y a la vez es una muestra intencional pues es por conveniencia para los autores elegir a los colaboradores específicamente que trabajan en el área relacionados al tema de estudio. (Sánchez, 2020). Según la información obtenida por la municipalidad de Cajamarca solo se encontró 46 empresas que cuentan con licencia de funcionamiento, de las cuales se seleccionó a 20 empresas para poder obtener los resultados de esta investigación, las cuales fueron elegidos a criterio del investigador.

Las Técnicas empleadas en la investigación es la Encuesta, Según López y Fachelli, (2015), la encuesta puede ser utilizada como una técnica, permite la recolección de datos por medio de la interrogación que se realiza al encuestado con el objetivo de que brinden la información requerida para la investigación. Donde la encuesta deja de ser una simple

herramienta de recolección de datos y pasa a transformarse a un proceso de investigación social teniendo como finalidad crear un objeto de investigación. es aplicada a nuestra investigación porque nos permite analizar y recolectar información.

Análisis documental, Según Sánchez (2018), esta técnica se describe como el análisis del contenido que se representa en las fuentes documentales, por medio del cual se extrae de un documento la información de mayor relevancia, para ser ordenados, clasificados y analizados desde el punto de vista de lo busca el investigador. Siendo una forma de organizar y agrupar la información que se requiere y con lo que se puede realizar para desarrollar el informe final de la investigación es aplicada a nuestra investigación porque nos permite realizar una investigación más concentrada y relevante para obtener una mayor información, datos relevantes y hallazgos de las empresas del sector hotelero del distrito de Cajamarca.

Los Instrumentos que se utilizaron para la correlación de datos es el cuestionario, el cual nos Permitió la recolección de datos para poder cumplir con el objetivo, se empleó un cuestionario conformado por 22 preguntas cerradas agrupadas de forma estrategia, la cual se realizó de manera virtual (Formulario de Google), con la finalidad de obtener la información necesaria sobre la evasión Tributaria y la recaudación de impuestos del sector hotelero en el Distrito de Cajamarca.

Entrevista, se basa en el dialogo o conversación entre el entrevistador y el entrevistado acerca del tema en estudio, puede ser estructurada, donde se emplea como instrumento la guía de entrevista y en la no estructurada se utiliza una libreta de notas. En el presente trabajo de investigación se utilizó la entrevista no estructurada.

Validez a base de juicio de expertos

La validez viene a ser el grado en que el instrumento mide realmente la variable o variable que se desea medir. (Hernández et al., 2014).

El cuestionario presentado fue validado bajo criterio de juicio de experto el cual, se adjunta en la sección de anexos. (Anexo N° 8).

Cálculo de la fiabilidad del instrumento

La fiabilidad del instrumento que ha servido para recabar información relacionada con la “Incidencia de la Evasión Tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el Distrito de Cajamarca, 2021”; ha sido determinado mediante el índice de fiabilidad Alfa De Cronbach.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Dónde: α = Coeficiente de Alfa de Cronbach

K = N° de ítems utilizados para el calculo

Si2 = Varianza de cada ítem

St2 = Varianza total de los ítems

Los resultados, usados el paquete estadístico SPSS, versión 25 son:

TABLA 1

Procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido	0	,0
	Total	20	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Nota: resultados de la base de datos según SPSS v25

Tabla 2

Estadística de Fiabilidad de la variable Evasión Tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,825	10

Nota: resultados de la base de datos según SPSS V25

La tabla 2 muestra que la confiabilidad del instrumento es aceptable, con un valor alfa de Cronbach de 0.825; se encuentra en el intervalo [0,70 – 0,89], lo que indica que el instrumento presenta un nivel de confiabilidad alta y puede ser usado para el fin previsto.

TABLA 3

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido	0	,0
	Total	20	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Nota: resultados de la base de datos según SPSS v25

Tabla 4

Estadística de fiabilidad de la variable recaudación tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,870	12

La tabla 4 muestra que la confiabilidad del instrumento es aceptable, con un valor alfa de Cronbach de 0.870; se encuentra en el intervalo [0,70 – 0,89], lo que indica que el instrumento presenta un nivel de confiabilidad alta y puede ser usado para el fin previsto.

Procedimiento de datos

En el presente trabajo de investigación, se obtuvo la información de la muestra de estudio, se definió las variables y los criterios para ordenar los datos obtenidos en la investigación. Se aplicó el instrumento que lo conforma el cuestionario con un total de 22 preguntas cerradas recogidas de forma virtual (Formulario de Google).

Los datos obtenidos, fueron procesados empleando el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 25 en entorno a Microsoft Office, apoyados de tablas estadísticas. Estos mostraron su descripción adecuada, permitiendo describir las variables de interés de la muestra de investigación.

Medidas de contrastación

Las pruebas de normalidad realizadas en el programa SPSS versión 25, determinaron que se utilice el estadístico de Rho Spearman. Se ingresaron los datos al Software SPSS V25. Los análisis que se realizaron respondieron al problema de investigación y a los objetivos e hipótesis planteada, se utilizaron los instrumentos de medición, los cual cumplieron con la validez, confiabilidad y equidad, los instrumentos utilizados es el cuestionario y análisis documental los cual proporciona que nuestra técnica arroje resultados sintetizados, mediante

las siguientes técnicas, ordenamiento y clasificación de cuadros comparativos, Tabulación de cuadros con porcentajes estadísticos, Análisis de gráficos e interpretación de estos.

ANÁLISIS DE NORMALIDAD

H0: Los datos analizados siguen una distribución normal.

H1: Los datos analizados no siguen una distribución normal.

Tabla 5

Análisis de Normalidad

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación de Impuestos	,160	20	,191	,897	20	,036
Evasión Tributaria	,133	20	,200*	,939	20	,230
Defraudación Tributaria	,119	20	,200*	,954	20	,429
Elusión Tributaria	,168	20	,141	,918	20	,089
Cultura Tributaria	,135	20	,200*	,948	20	,332

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

De acuerdo con la tabla 5, se evaluará los datos que se obtuvieron a través del cuestionario para determinar si estos siguen una distribución normal, por lo que para el análisis se tomará la prueba de Shapiro-Wilk, debido a que, la cantidad de datos no supera los 50. Con respecto a las variables, la recaudación de impuestos tiene un p-valor inferior a 0.05, por lo que no se acepta la hipótesis nula, en otras palabras, la distribución de los datos no es normal. Por lo tanto, se evaluará la relación entre las variables mediante una prueba no paramétrica, la prueba de Rho Spearman.

El coeficiente de correlación de rangos de Sparman puede punta desde -1.0 hasta + 1.0, donde los valores cercanos a +1.0, indican que existe una fuerte asociación entre las variables

o sea que a medida que aumenta un rango el otro también aumenta; los valores cercanos a -1.0 señalan que hay una fuerte asociación negativa; es decir que, al aumentar un rango, el otro disminuye.

Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación se realizó respetando principios éticos que han permitido culminar satisfactoriamente con el desarrollo de este:

- **Responsabilidad.** Según el código de ética profesional del contador público peruano, el principio de Integridad impone sobre todo Contador Público, la obligación de ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales. La Integridad obliga a que el Contador Público Colegiado, sea sincero, justo, claro, probo e intachable en todos sus actos. Además, se cumplió con la normatividad de la universidad, demostrando responsabilidad en el procesamiento de los datos que se obtendrán al aplicar los instrumentos de recolección.
- **Consentimiento informado,** se respetó este principio a través de la evaluación anónima, asimismo antes de realizar la aplicación del cuestionario se obtuvo un consentimiento informado, donde se le preguntó a los empresarios del sector hotelero si acepta o no ser partícipe de la investigación.
- **Confidencialidad,** se respetó la reserva de la información, utilizando los datos y resultados solo para fines de la investigación. La encuesta fue anónima.
- **Protección de la Propiedad Intelectual,** por seguir las reglas de la American Psychological Association – séptima edición (APA) en las citas bibliográficas respetando así los derechos del autor.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del estadístico de Spearman trabajado en el programa SPSS V25, las variables propuestas en la matriz de operacionalización de variables y el cuestionario.

Los resultados se mostrarán según el orden de los objetivos planteados, realizando una interpretación de cada uno de ellos y la correspondiente contrastación de la hipótesis para determinar si es aceptada o rechaza.

HIPÓTESIS GENERAL

H₀: La evasión tributaria no incide en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

H₁: La evasión tributaria incide significativamente con la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

Tabla 6

Correlación entre la Recaudación de Impuestos y la Evasión Tributaria

				Recaudación de Impuestos	Evasión Tributaria
Rho Spearman	de Recaudación de Impuestos	de Coeficiente de correlación	de	1,000	,-481*
		Sig. (bilateral)		.	,032
		N		20	20
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	de	,-481*	1,000
		Sig. (bilateral)		,032	.
		N		20	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

La tabla 6 indica que la evasión tributaria y la recaudación de impuestos presentan una incidencia con el coeficiente de correlación (Rho) es -0.481; también se encontró que la significancia es inferior a 0.05, mostrando que no se acepta la hipótesis nula, por lo que, la evasión tributaria incide significativamente con la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

La correlación entre la evasión tributaria y la recaudación de impuestos es negativa, en la medida que mientras más alto sea el coeficiente de evasión Tributaria más baja será la recaudación de impuestos.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H₀: La defraudación tributaria no incide en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

H₁: La defraudación tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

Tabla 7

Correlación entre la Recaudación de Impuestos y la Defraudación Tributaria

				Recaudación de Impuestos	Defraudación Tributaria
Rho	de Recaudación	de Coeficiente	de	1,000	,-466*
Spearman	Impuestos	correlación			
		Sig. (bilateral)		.	,038
		N		20	20
	Defraudación	Coeficiente	de	,-466*	1,000
	Tributaria	correlación			
		Sig. (bilateral)		,038	.
		N		20	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

La tabla 7 indica que la defraudación Tributaria y la recaudación de impuestos presentan una incidencia con el coeficiente de correlación (Rho) es -0.466; También se encontró que la significancia es inferior a 0.05, mostrando que no se acepta la hipótesis nula, por lo que, la defraudación tributaria incide significativamente con la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

La correlación es negativa, esto indica que en la medida que más alto sea el coeficiente de defraudación Tributaria menor será la recaudación de impuestos.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H₀: La elusión tributaria no incide en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

H₁: La elusión tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

Tabla 8

Correlación entre la Recaudación de Impuestos y la Elusión Tributaria

				Recaudación de Impuestos	Elusión Tributaria
Rho	de Recaudación	de Coeficiente	de	1,000	,-342
Spearman	Impuestos	correlación			
		Sig. (bilateral)		.	,030
		N		20	20
	Elusión Tributaria	Coeficiente	de	,-342	1,000
		correlación			
		Sig. (bilateral)		,030	.
		N		20	20

La tabla 8 indica que la elusión trabaría y la recaudación de impuestos no muestra una incidencia, puesto que el coeficiente de correlación (Rho) es -0.342; También se encontró que la significancia es inferior a 0.05, mostrando que no se acepta la hipótesis nula, por lo que, la elusión tributaria incide significativamente con la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

La correlación es negativa, esto indica que en la medida que más alto sea el coeficiente de elusión Tributaria menor será la recaudación de impuestos.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H₀: La cultura tributaria no incide con la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

H₁: La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

Tabla 9

Correlación entre la Recaudación de Impuestos y la Cultura Tributaria

				Recaudación de Impuestos	Cultura Tributaria
Rho	de Recaudación	de Coeficiente	de	1,000	,500
Spearman	Impuestos	correlación			
		Sig. (bilateral)		.	,025
		N		20	20
	Cultura Tributaria	Coeficiente	de	,500	1,000
		correlación			
		Sig. (bilateral)		,025	.
		N		20	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

La tabla 9 indica que la cultura tributaria y la recaudación de impuestos presenta una incidencia con el coeficiente de correlación (Rho) es 0.500; También se encontró que la significancia es inferior a 0.05, mostrando que no se acepta la hipótesis nula, por lo que, la cultura tributaria incide significativamente con la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.

La correlación positiva esto indica que mientras más alto sea el coeficiente de cultura Tributaria más será la recaudación de impuestos.

Resultados del cuestionario agrupados por dimensiones

Tabla 10

Resultados de la Defraudación Tributaria

Ítem	Preguntas	TD		D		NDND		A		TA	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	Presentar las declaraciones juradas a tiempo y de manera correcta generan beneficios a la empresa	1	5,0%	4	40,0%	6	30,0%	8	20,0%	1	5,0%
2	Evadir el pago de los impuestos afecta a la recaudación Tributaria	1	35,0%	4	20,0%	7	5,0%	3	15,0%	5	25,0%
3	Omitir el pago de los impuestos perjudica la realización de las obras publicas en el Distrito de Cajamarca	0	0,0%	5	35,0%	6	30,0%	7	25,0%	2	10,0%
4	Declarar datos falsos, llevar contabilidades adulteradas fomentan la evasión tributaria	0	0,0%	5	25,0%	9	45,0%	2	10,0%	4	20,0%

De los resultados obtenidos en la tabla 10 se muestra que el 40.00% de los encuestados manifiestan estar en desacuerdo que, con presentar las declaraciones juradas a tiempo y de manera correcta generan beneficios a la empresa, además que el 35.0% manifiestan estar totalmente en desacuerdo a que evadir el pago de los impuestos afecta a la recaudación Tributaria, asimismo, el 35.0% manifiesta estar en desacuerdo a que omitir el pago de los

impuestos perjudica la realización de las obras publicas en el Distrito de Cajamarca y el 45.0% indicaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo a que declarar datos falsos, llevar contabilidades adulteradas fomentan la evasión tributaria.

Tabla 11

Resultados de la Elusión Tributaria

Ítem	Preguntas	TD		D		NDND		A		TA	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
5	Realizar el pago de las obligaciones tributarias por parte del hotel afecta su crecimiento	0	0,0%	4	20,0%	3	15,0%	4	20,0%	9	45,0%
6	Evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito	0	0,0%	2	45,0%	7	35,0%	9	10,0%	2	10,0%
7	La empresa al ser informal generando mayor utilidad	0	0,0%	2	10,0%	7	15,0%	8	40,0%	3	35,0%

De los resultados obtenidos en la tabla 11 se muestra que el 45,00% de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo que realizar el pago de las obligaciones tributarias por parte del hotel afecta su crecimiento, además que el 45.0% manifiestan estar en desacuerdo con que evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito y el 40.0% manifiesta estar de acuerdo con que la empresa al ser informal generando mayor utilidad.

Tabla 12

Resultados de la Cultura Tributaria

Ítem	Preguntas	TD		D		NDND		A		TA	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
8	Conocer las normas que regulan la recaudación de impuestos ayudara a que cumpla con sus obligaciones tributarias	0	0,0%	3	15,0%	8	35,0%	7	40,0%	2	10,0%

9	Tener conocimiento sobre las infracciones y sanciones por no cumplir con la declaración y pago de sus impuestos ayuda a que la empresa evite pagar multas	0	0,0%	2	10,0%	6	25,0%	5	30,0%	7	35,0%
10	Recibir información por parte de SUNAT, ayudará a reducir las multas por no realizar el pago de sus impuestos	0	0,0%	1	5,0%	3	15,0%	10	50,0%	6	30,0%

De los resultados obtenidos en la tabla 12 se muestra que el 40.00% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo a que conocer las normas que regulan la recaudación de impuestos ayudara a que cumpla con sus obligaciones tributarias, además el 35.0% manifiestan estar totalmente de acuerdo a que tener conocimiento sobre las infracciones, sanciones por no cumplir con la declaración y pago de sus impuestos ayuda a que la empresa evite pagar multas y el 50.0% manifiesta estar de acuerdo a que recibir información por parte de SUNAT, ayudará a reducir las multas por no realizar el pago de sus impuestos.

Tabla 13

Resultados de los Ingresos Tributarios

Ítem	Preguntas	TD		D		NDND		A		TA	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
11	Conocer los diferentes impuestos que paga el hotel que Usted dirige, ayudara que realice los pagos de manera correcta	0	0,0%	2	10,0%	2	10,0%	7	35,0%	9	45,0%
12	Si incrementa el pago de impuestos incrementa la inversión del estado	0	0,0%	4	45,0%	4	20,0%	9	20,0%	3	15,0%
13	El porcentaje de los impuestos es muy alto	1	5,0%	0	0,0%	2	10,0%	8	40,0%	9	45,0%
14	Incrementar el porcentaje de pagos de los trámites administrativos perjudica a las empresas	1	5,0%	0	0,0%	2	10,0%	8	40,0%	9	45,0%
15	Incrementar los pagos destinados al seguro social, mejora la recaudación de los ingresos tributarios	3	15,0%	4	35,0%	3	15,0%	7	20,0%	3	15,0%

De los resultados obtenidos en la tabla 13 se muestra que el 45.00% de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo a que conocer los diferentes impuestos que paga el hotel que Usted dirige, ayudara que realice los pagos de manera correcta, además el 45.0% manifiestan estar en desacuerdo a que si incrementa el pago de impuestos incrementa la inversión del estado, asimismo el 45% de los encuestados indicaron estar totalmente de acuerdo a que el porcentaje de los impuestos es muy alto, adicionalmente el 45% de los encuestados indicaron estar totalmente de acuerdo a que incrementar el porcentaje de pagos de los trámites administrativos perjudica a las empresas y el 35.0% manifiesta estar en desacuerdo a que incrementar los pagos destinados al seguro social, mejora la recaudación de los ingresos tributarios.

Tabla 14

Resultados de la Presión Tributaria

Ítem	Preguntas	TD		D		NDND		A		TA	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
16	El pago de impuestos en relación con la producción de Cajamarca es alto	4	20,0%	0	0,0%	2	10,0%	11	55,0%	3	15,0%
17	Medir la disminución de los ingresos tributarios nos permiten detectar quienes evaden impuestos	2	10,0%	0	0,0%	4	20,0%	9	45,0%	5	25,0%
18	Las fiscalizaciones tributarias ayudan a incrementar la recaudación de impuestos durante el ejercicio fiscal	2	10,0%	0	0,0%	5	25,0%	6	30,0%	7	35,0%
19	El Estado hace un buen uso de los recursos económicos recaudados por impuesto	7	5,0%	1	60,0%	2	15,0%	8	5,0%	2	15,0%

De los resultados obtenidos en la tabla 14 se muestra que el 55.00% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo a que el pago de impuestos en relación a la producción de Cajamarca es alto, además el 45.0% manifiestan estar de acuerdo a que medir la disminución

de los ingresos tributarios nos permiten detectar quienes evaden impuestos, asimismo el 35% de los encuestados indicaron estar totalmente de acuerdo a que las fiscalizaciones tributarias ayudan a incrementar la recaudación de impuestos durante el ejercicio fiscal y el 60.0% manifiesta estar en desacuerdo a que el Estado hace un buen uso de los recursos económicos recaudados por impuesto.

Tabla 15

Resultados de la Curva de Laffer

Ítem	Preguntas	TD		D		NDNA		A		TA	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
20	El porcentaje que se paga por los impuestos es estable en los últimos años	2	10,0%	1	5,0%	0	0,0%	5	25,0%	12	60,0%
21	Disminuir el porcentaje que se paga por impuestos, incrementara la recaudación tributaria	2	10,0%	1	5,0%	2	10,0%	11	55,0%	4	20,0%
22	El porcentaje que se paga de IGV Y RENTA es el adecuado	9	45,0%	0	0,0%	1	5,0%	6	30,0%	4	20,0%

De los resultados obtenidos en la tabla 15 se muestra que el 60.00% de los encuestados manifiestan estar totalmente de acuerdo con que el porcentaje que se paga por los impuestos es estable en los últimos años, además el 55.0% manifiestan estar de acuerdo con que disminuir el porcentaje que se paga por impuestos, incrementara la recaudación tributaria y el 45.0% manifiesta estar totalmente en desacuerdo a que el porcentaje que se paga de IGV Y RENTA es el adecuado.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

DISCUSIÓN

Dentro de las limitaciones encontradas en el desarrollo de la presente investigación fueron: la falta de acceso inmediato a la información, de igual manera las personas que tenían que dar respuesta al cuestionario no se ubicaba en un mismo momento, recurriendo así al modo virtual para la aplicación correcta de los instrumentos y telefónicamente para las consultas respectivas; además no todo el personal encuestado tiene el conocimiento sobre evasión Tributaria y recaudación de impuestos. Sin embargo, estas limitaciones no fueron impedimento para llegar a los resultados esperados, cumplir con nuestros objetivos y demostrar nuestras hipótesis.

La presente investigación tuvo implicancias teóricas, prácticas y personales; en las implicancias teóricas se tuvo que la presente investigación se recalcará la importancia de la recaudación de impuestos que permitirá informar sobre la evasión Tributaria a los empresarios del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, con la intención que se pueda disminuir y se comprenda que la recaudación de impuestos es importante para el desarrollo de la sociedad en el distrito de Cajamarca.

Como implicancias prácticas se tuvo que la investigación será como base para que los futuros trabajos de investigación; de la misma será de gran utilidad para los empresarios del sector hotelero del distrito de Cajamarca; que les permitirá ampliar sus conocimientos sobre los impuestos que deben de pagar y los beneficios que les traería al pagar sus impuestos de manera correcta y en el tiempo adecuado, así mismo evitar la evasión de impuestos.

Del mismo modo se tuvo las implicancias personales, porque permitió a los investigadores afianzar sus conocimientos sobre evasión Tributaria y su incidencia en la

recaudación de impuestos en el entorno empresarial y poder obtener el título de contador público.

En cuanto al objetivo general, determinar la incidencia de la evasión Tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero del Distrito de Cajamarca, 2021; con un nivel de confianza del 95%, con un coeficiente de correlación de -0.481 , determinando que la correlación es negativa; en la medida que mientras más alta sea la evasión tributaria menor será la recaudación de impuestos; cabe mencionar que para la determinación del coeficiente de correlación se consideraron las dimensiones; defraudación tributaria, elusión Tributaria y cultura Tributaria. Con estos resultados se ha contrastado la hipótesis comprobando que existe una incidencia significativa entre la evasión Tributaria y la recaudación de impuestos; debido a que el estado no hace un buen uso de los recursos que se recauda por el pago de los impuestos, no cumplen con satisfacer las necesidades básicas de la sociedad, además que el porcentaje que se cobra por los impuestos es muy alto, es más importante generar ingresos para sus empresas que pagar sus impuestos y que el ser informales les genera mayores ganancias, teniendo muy pocos conocimientos sobre las normas y leyes que regulan la recaudación de impuestos; coincidiendo con Huamán y Ramírez (2021), quien señala que la evasión tributaria incide en la recaudación del impuestos, lo que impide al estado cuente con los ingresos necesarios para solventar los gastos públicos, lo que ocasiona que este redistribuya sus ingresos y presta los servicios básicos a la población menos favorables, esto deteriora la estructura social y económica del país debido a que los ingresos por la recaudación de impuestos no es la apropiada para cubrir eficientemente todo lo necesario para la población, además se determinó que una de las principales causas de la evasión tributaria es la falta de cultura tributaria, puesto que esto hace que los empresarios no conozcan bien los beneficios que el ser formal trae consigo, considerando así que esto genera mayores beneficios económicos para la empresa, y está

motivada por la percepción que tienen del estado y del manejo de los tributos que se recaudada, esto genere una desconfianza sobre las obras que el estado realiza en la sociedad.

En cuanto al primer objetivo específico, determinar la incidencia de la defraudación tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021, con un nivel de confianza del 95%, con un coeficiente de correlación de -0.466 , determinando que la correlación es negativa; mientras más alta sea la defraudación tributaria menor será la recaudación de impuestos; cabe mencionar que para la determinación del coeficiente de correlación se consideraron los indicadores; omisión de las declaraciones juradas, omisión del pago, ocultar información. Con estos resultados se ha contrastado la hipótesis comprobando que existe una incidencia significativa entre la defraudación Tributaria y la recaudación de impuestos; debido que los encuestados consideran que, el no presentar sus declaraciones juradas, o el presentarlas y no realizar el pago no debería ser una infracción; incluyó se evidencia que el declarar datos falsos y llevar contabilidades adulteras no constituye un delito coincidiendo; con Quintanilla (2014), donde concluyó que la defraudación tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos, puesto que esto ocasiona una disminución en el nivel de fondos que maneja el estado, puesto que los ciudadanos consideran que el ocultar sus ingresos o bienes para pagar menos impuestos no afecta el nivel de los ingresos tributarios, y que los empresarios al cumplir con sus obligaciones tributarias influyen de manera significativa en los impuestos y tasas que pagan los demás ciudadanos, además de ello que el nivel de informalidad influye en las políticas tributarias del estado, y que el conocer las leyes tributarias y las infracciones ayudara a que se cumpla con las obligaciones tributarias de manera responsable.

En cuanto al segundo objetivo específico, determinar la incidencia de la elusión tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021, con un nivel de confianza del 95%, con un coeficiente de correlación de -0.342 , determinando que la correlación es negativa; en la medida que mientras más alta sea la elusión tributaria menor será la recaudación de impuestos; cabe mencionar que para la determinación del coeficiente de correlación se consideraron los indicadores; nivel de informalidad. Con estos resultados se ha contrastado la hipótesis comprobando que existe una incidencia significativa entre la elusión Tributaria y la recaudación de impuestos; puesto que los encuestados consideran que el realizar el pago de las obligaciones tributarias por parte de la empresa afecta su crecimiento, debido a que la mayoría de sus clientes les piden comprobantes de pago, además que los encuestados considera que evitar pagar tributos basándose en un vacío legal no se constituye un delito, discutiendo, con Yupanqui y Vidarte (2021), donde afirman que la elusión incide en la recaudación tributaria de las Mypes industriales en Lima Metropolitana año 2019-2020 ante la utilización de vacíos legales influyendo en los impuestos o tasas que pagan los ciudadanos recaudando menos impuesto, ocasionando pérdidas en cuanto a los ingresos para el gobierno y disminuyendo el presupuesto para obras publicas afectando al país.

En cuanto al tercer objetivo específico, Determinar la incidencia de la cultura Tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021, con un nivel de confianza del 95%, con un coeficiente de correlación de $0,500$, determinando que la correlación es positiva; en la medida que mientras más alta sea la cultura tributaria mayor será la recaudación de impuestos; demostrando que la cultura tributaria incide en la recaudación del sector hotelero de Cajamarca año 2021, por los encuestados que el conocer las normas que regulan la recaudación de impuestos ayudara a que cumpla con sus obligaciones tributarias, además, que tener conocimiento sobre las infracciones, sanciones por no cumplir con la

declaración y pago de sus impuestos ayuda a que la empresa evite pagar multas y el recibir información por parte de SUNAT, ayudará a reducir las multas por no realizar el pago de sus impuestos, coincidiendo con Arcaya y Chávez (2021) donde concluyó que la cultura tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos, puesto que hace falta una adecuada conciencia tributaria en el país, los contribuyentes se inclinan a la informalidad por la poca eficiencia del ente recaudador de la administración tributaria.

CONCLUSIÓN

Luego de haber obtenido los resultados y basándose en los objetivos del presente trabajo de investigación, presentamos las siguientes conclusiones:

- Considerando el objetivo general se determinó que la evasión Tributaria incide significativamente con la recaudación de impuestos del sector hotelero del Distrito de Cajamarca, 2021; según el estadístico Spearman la relación es negativa con un nivel de confianza del 95% , con un coeficiente de correlación -0.481.
- Frente al primer objetivo específico planteado, se determinó que existe una incidencia significativa entre la defraudación tributaria y la recaudación de impuestos; según el estadístico Spearman la relación es negativa con un nivel de confianza del 95%, con un coeficiente de correlación -0.466; de la misma manera los resultados indican que presentar las declaraciones juradas a tiempo les genera un gasto; el no realizar el pago de sus impuestos, ocultar información o declarar datos falsos, no afecta a la recaudación puesto que el estado no hace un buen uso de los recursos perjudicando al desarrollo de la sociedad.
- Se determinó que existe incidencia significativa entre la elusión tributaria y la recaudación de impuestos; según el estadístico Spearman la relación es negativa, con un nivel de confianza del 95% , con un coeficiente de correlación -0.342; puesto que a los empresarios

comentan que realizar el pago de las obligaciones tributarias afecta el crecimiento económico, que el evadir el pago de tributos basándose en vacíos legales no se debería de considerar un delito y que al ser informal genera mayor beneficio para su empresa.

- De acuerdo con el tercer objetivo específico planteado, se determinó que existe una incidencia significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos; según el estadístico Spearman la relación es positiva con un nivel de confianza del 95% , con un coeficiente de correlación 0.500; debido a que los empresarios consideran que conocer las normas tributarias ayudara a una mejor recaudación de impuestos, que al tener conocimiento sobre las infracciones y sanciones por no cumplir con la declaración y pago de sus impuestos ayudará a evitar multas, y recibir información por parte de SUNAT ayudará a cumplir con el pago de impuestos de manera voluntaria y puntual.

REFERENCIAS

- Belsunce, F (2003). *Fundamento del derecho tributario*. Editorial Palestra
- Bravo, J (2005). *La elusión, el fraude a la ley tributaria y el segundo párrafo de la norma VIII del título preliminar del código tributario*. Editorial palestra.
https://www.ipdt.org/uploads/docs/04_Rev44_JBC.pdf
- Calderón, E (2016). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas del sector hotelero, distrito de Cajamarca, primer trimestre del 2016*.
<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/530>
- Floril, P (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012*. Ecuador.
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6881>
- Quintanilla, E (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. (p.21-22). Lima; Universidad de San Martín de Porres.
http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/1106/quintanilla_ce.pdf;jsessionid=3881CDBE1B6FB4828C3572108EC3E9CF?sequence=1
- Quintanilla, E (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. (p.100-117). Lima; Universidad de San Martín de Porres.
http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/1106/quintanilla_ce.pdf;jsessionid=3881CDBE1B6FB4828C3572108EC3E9CF?sequence=1
- Regalado, M y Segura, R. *Causas de la evasión tributaria en el sector hotelero en la ciudad de Trujillo en el año 2012*. Perú.
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/142/1/REGALADO_MAIDA_CA_USAS_EVASION_TRIBUTARIA.pdf

- Roca, J (2004). *Evasión tributaria e informalidad en el Perú*.
<http://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/evasion-tributaria-e-informalidad-en-el-peru-una-aproximacion-a-partir-del-enfoque-de-discrepancias-en-el-consumo.pdf>
- Solis, I (2017). *Guía para el análisis documental*. Editorial Ciencias Médicas.
http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/bibliointra/documentacion/analisis_documental.pdf
- Arcaya, R y Chávez, Luis. (2021). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de la victoria, año 2020*. Universidad San Martín de Porres.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8952/arcaya_armi-chavez_vlm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alirio, J. (2018). *Metodología de la investigación y tipos de investigación*.
<https://www.clubensayos.com/Ciencia/ELABORACION-DE-LOS-PROYECTOS/1137536.html>
- Arias, J., Villasís, M y Miranda, M. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. Colegio Mexicano de Inmunología clínica y Alergia, A.C. Ciudad de México, México. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Cabera, M., Sánchez, M., Cachay, L. y Rosas, C. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. Revista de ciencias sociales vol. 27. Universidad de Zulia, Venezuela. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/28068276018.pdf>
- Chenet, M. (2020). *La evasión tributaria y su incidencia en la responsabilidad social de los microempresarios en la región central del Perú, periodo 2018-2019*. Universidad de San

Martín de Porres.

<https://hdl.handle.net/20.500.12727/6817>

Coll, F. (2020). *Estudio transversal*. Economipedia

<https://economipedia.com/definiciones/estudio-transversal.html>

Cosulich, J. (1993). *La evasión tributaria proyecto regional de política fiscal CEPAL-PUND*.

Comisión económica para América latina y el caribe, Santiago de Chile.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20generales%20la%20evasi%C3%B3n,por%20parte%20de%20los%20contribuyentes

Díaz, N. (2018). *Técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas FAD UAEMex*.

Universidad autónoma del estado de México.

<https://core.ac.uk/download/pdf/80531608.pdf>

Hernández, R. (2020). *Metodología de la investigación*. Sexta edición

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Huamán, C y Ramírez, Y. (2021). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios, año 2018*. Universidad San Martín de Porres.

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9622/huaman_pca-ramirez_fy.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huamán, M. y Quevedo Y. (2021). *Factores que originan la evasión tributaria y el crecimiento económico en el sector hotelero en la provincia de Piura – 2020.*

Universidad de Piura.

<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2680/CCFI-HUA-QUE-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López, P. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa.* Universidad autónoma de Barcelona. España

https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsocuan_presentacioa2015.pdf

Choquehuanca, A.(2022). *Exoneración del IGV.* Instituto peruano de economía. Perú.

<https://www.ipe.org.pe/portal/reduccion-de-igv-a-restaurantes-alentaria-mayor-evasion-fiscal/>

Osuna, M. (2020). *Introducción al análisis documental.* Universidad de salamanca. España

<https://guias.usal.es/node/133244>

Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica.* Universidad San Martín de Porres.

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1106/quintanilla_ce.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rojo, M. (2016). *Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos UF1817..*

Editorial Tutor Formación.

<https://elibro.bibliotecaupn.elogim.com/es/lc/upnorte/titulos/44218>

Sánchez, J. (2016). *La curva de Laffer.* Economipedia

<https://economipedia.com/definiciones/curva-de-laffer.html>

Sauca , J. O'Callaghan, X. y Vicente , M. (2021). *Los impuestos..* Wolters Kluwer España.

<https://elibro.bibliotecaupn.elogim.com/es/lc/upnorte/titulos/175776>

SUNAT. (2020). *Infracciones tributarias.*

<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias>

Tinto, J. (2013). *El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva.* Universidad de los andes Mérida, Venezuela

<https://www.redalyc.org/pdf/555/55530465007.pdf>

Vásquez, I. (2016). *Tipo de estudio y métodos de investigación.* Gestipolis

<https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2016/05/Tipos-de-estudio-y-m%C3%A9todos-de-investigaci%C3%B3n.pdf>

Virto, A. (2020). *La asistencia internacional en la recaudación tributaria.* Editorial Reus.

<https://elibro.bibliotecaupn.elogim.com/es/lc/upnorte/titulos/185653>

Yupanqui, C y Vidarte, Y. (2021). *La elusión tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en las mypes industriales de lima metropolitana en el periodo 2019-2020.*

Universidad San Martín de Porres.

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8956/tupac_yhc-vidarte_cyl.pdf?sequence=1&i

ANEXOS

ANEXO N° 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBEJTIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DISEÑO, POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN												
<p>Principal</p> <p>¿Cómo incide la evasión tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021?</p> <p>Específicos</p> <p>a. ¿Cómo incide la defraudación tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021?</p> <p>b. ¿Cómo incide la elusión tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021?</p> <p>c. ¿Cómo incide la cultura tributaria en la</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Determinar la incidencia de la defraudación tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p>b. Determinar la incidencia de la elusión tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.</p>	<p>H0: La evasión tributaria no incide en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p>H1: La evasión tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>H0: La defraudación tributaria no incide en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p>H1: La defraudación tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p>H0: La elusión tributaria no incide en la recaudación de impuestos del sector</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENE: EVASIÓN TRIBUTARIA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">DIMENSIONES</th> <th style="width: 50%;">INDICADORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA</td> <td>Omisión a las declaraciones juradas. Omisión de pago Ocultar información</td> </tr> <tr> <td>ELUSIÓN TRIBUTARIA</td> <td>Nivel de informalidad</td> </tr> <tr> <td>CULTURA TRIBUTARIA</td> <td>Leyes tributarias Infracciones</td> </tr> </tbody> </table> <p>VARIABLE INDEPENDIENTE: RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">DIMENSIONES</th> <th style="width: 50%;">INDICADORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGRESOS TRIBUTARIOS</td> <td>Impuestos Contribuciones Tasas</td> </tr> </tbody> </table>	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	Omisión a las declaraciones juradas. Omisión de pago Ocultar información	ELUSIÓN TRIBUTARIA	Nivel de informalidad	CULTURA TRIBUTARIA	Leyes tributarias Infracciones	DIMENSIONES	INDICADORES	INGRESOS TRIBUTARIOS	Impuestos Contribuciones Tasas	<p>Tipo de investigación Básica</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN No experimental transversal y correlacional</p> <p>POBLACIÓN La población está representada por todas las empresas hoteleras formales del distrito de Cajamarca, que son 371</p>	<p>c. TÉCNICAS La encuesta Análisis documental</p> <p>INSTRUMENTOS El cuestionario Ficha documental</p>
DIMENSIONES	INDICADORES																
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	Omisión a las declaraciones juradas. Omisión de pago Ocultar información																
ELUSIÓN TRIBUTARIA	Nivel de informalidad																
CULTURA TRIBUTARIA	Leyes tributarias Infracciones																
DIMENSIONES	INDICADORES																
INGRESOS TRIBUTARIOS	Impuestos Contribuciones Tasas																

HOTELERO EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2021

<p>recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021?</p>	<p>c. Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.</p>	<p>hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p>H1: La elusión tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p>H0: La cultura tributaria no incide en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p>H1: La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021.</p>	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRESIÓN TRIBUTARIA</td> <td>Producto Bruto Interno Recaudación tributaria</td> </tr> <tr> <td>CURVA LAFFER</td> <td>Tasa de Impuestos</td> </tr> </table>			PRESIÓN TRIBUTARIA	Producto Bruto Interno Recaudación tributaria	CURVA LAFFER	Tasa de Impuestos	<p>MUESTRA</p> <p>Un muestreo no probabilístico, por conveniencia y en la cual se seleccionaron 20 empresas.</p>	
PRESIÓN TRIBUTARIA	Producto Bruto Interno Recaudación tributaria										
CURVA LAFFER	Tasa de Impuestos										

ANEXO N°2: ENCUESTA**ENCUESTA**

La presente encuesta tiene por finalidad recolectar información relacionado al tema “INCIDENCIA DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL SECTOR HOTELERO EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2021”. Al respecto se le solicita que, elija la alternativa que considere correcta, marcando con **un aspa (X)** en el espacio correspondiente.

La encuesta es anónima.

CATEGORÍA	
Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

VARIABLE 1: EVASIÓN TRIBUTARIA						
N°	PREGUNTAS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
DIMENSIÓN: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA						
1	Presentar las declaraciones juradas a tiempo y de manera correcta generan beneficios a la empresa					
2	Evadir el pago de los impuestos afecta a la recaudación Tributaria					
3	Omitir el pago de los impuestos perjudica la realización de las obras publicas en el Distrito de Cajamarca					
4	Declarar datos falsos, llevar contabilidades adulteradas fomentan la evasión tributaria					
DIMENSIÓN: ELUSIÓN TRIBUTARIA						
5	Realizar el pago de las obligaciones tributarias por parte del hotel afecta su crecimiento					
6	Evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito					
7	La empresa al ser informal generando mayor utilidad					
DIMENSIÓN: CULTURA TRIBUTARIA						
8	Conocer las normas que regulan la recaudación de impuestos ayudara a que cumpla con sus obligaciones tributarias					

9	Tener conocimiento sobre las infracciones y sanciones por no cumplir con la declaración y pago de sus impuestos ayuda a que la empresa evite pagar multas						
10	Recibir información por parte de SUNAT, ayudará a reducir la multa por no realizar el pago de sus impuestos						
VARIABLE 2: RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS							
DIMENSIÓN: INGRESOS TRIBUATARIOS							
11	Conocer los diferentes impuestos que paga el hotel que Usted dirige, ayudara que realice los pagos de manera correcta						
12	Si incrementa el pago de impuestos incrementa la inversión del estado						
13	El porcentaje de los impuestos es muy alto						
14	Incrementar el porcentaje de pagos de los trámites administrativos perjudica a las empresas						
15	Incrementar los pagos destinados al seguro social, mejora la recaudación de los ingresos tributarios						
DIMENSIÓN: PRESIÓN TRIBUATARIA							
16	El pago de impuestos en relación con la producción de Cajamarca es alto						
17	Medir la disminución de los ingresos tributarios nos permiten declarar quienes evaden impuestos						
18	Las fiscalizaciones tributarias ayudan a incrementar la recaudación de impuestos durante el ejercicio fiscal						
19	El Estado hace un buen uso de los recursos económicos recaudados por impuesto						
DIMENSIÓN: CURVA LAFFER							
20	El porcentaje que se paga por los impuestos es estable en los últimos años						
21	Disminuir el porcentaje que se paga por impuestos, incrementara la recaudación Tributaria						
22	El porcentaje que se paga de IGV Y RENTA es el adecuado						

https://docs.google.com/forms/d/1ZTr9X-KXe7XGKvrNEzpo67XAPNGas_O5Z-1hHC9KgaU/edit

ANEXO 3: ENTREVISTA N° 1

Se realizo una entrevista y los dato con más relevancia se registró en la ficha; en la que se tomaron algunos datos importantes para el planteamiento de nuestra discusión, conclusión y resultados del trabajo de investigación.

EMPRESA: Dulce Amanecer

PERSONA ENTREVISTADA: Rosa Cárdenas

CARGO EN EMPRESA: Gerente general/ Dueña

Hallazgos
<ul style="list-style-type: none">• Tiene sus boletas/ facturas de venta por día, lo cual ella lo utiliza para llevar un registro de sus ingresos.• Para sus compras no siempre pide factura, sino también boletas de venta.• Se encontró que la empresa no cuenta con una persona capacitada en el tema contable para poder realizar las declaraciones de sus impuestos, y ella no cuenta con el conocimiento suficiente sobre los impuestos que debería pagar, esto ocasiona que realice una mala determinación de sus impuestos, las realiza fuera del plazo establecido.• La empresa se formalizo en el año 2021, y hasta la actualidad, ella comenta que ha obtenido mejores ganancias cuando era informal, puesto que no tenía que otorgar comprobantes de pago a sus clientes y tampoco tenía que pagar impuestos excesivos.

ANEXO 4: FICHA DOCUMENTAL N°3

Se realizo una entrevista y los dato con más relevancia se registró en la ficha; en la que se tomaron algunos datos importantes para el planteamiento de nuestra discusión, conclusión y resultados del trabajo de investigación.

EMPRESA: Gran Marañón

PERSONA ENTREVISTADA: Ana Pérez

CARGO EN EMPRESA: Dueña

Hallazgos
<ul style="list-style-type: none">• La contabilidad de la empresa es externa, debido a que ella no cuenta con los conocimientos suficientes para poder hacerse cargo de los temas contables, sin embargo; ella nos comenta que paga muchos impuestos y que no sabe si se realizara la determinación de los impuestos de manera correcta, no conoce sobre los impuestos que debe de pagar su empresa, sin embargo, al analizar las sus ingresos y gastos mensuales considera que hace un pago excesivo de impuestos.• Sus ingresos en el año 2021, si fueron afectados considerablemente, debido a que por motivos de la pandemia no podía tener un aforo al 100%, y esto le incurría más gastos, puesto que igual tenía que hacer una limpia a todo su establecimiento y cumplir con todas las medidas de bioseguridad que se requiere para su funcionamiento, a pesar de esto ella siempre pago sus impuestos de acuerdo a como se lo determinaba la persona de llevar su contabilidad, sin embargo, ella nos comenta que al ser informal tendría mejores ganancias puesto a que la paga de impuestos es una considerable cantidad, haciéndole pagar multas.

ANEXO 5: RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22
1	4	2	2	2	4	3	2	3	3	4	5	3	5	5	2	5	4	3	1	2	4	1
2	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
3	4	5	4	5	5	4	4	3	3	4	5	4	5	5	1	1	3	5	4	5	4	4
4	4	5	4	3	5	4	3	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5
5	3	4	4	5	5	5	5	4	4	3	3	4	5	4	3	3	5	5	4	5	4	4
6	4	3	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	4	3	3	3	5	3	2	2	3	3	2	4	4	3	3	4	4	5	4	5	3	4
8	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	5	5	5	4	4	3	3	3	4	4	4
9	4	1	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	3	3
10	4	3	3	2	2	2	4	2	2	4	3	3	3	3	5	5	5	5	1	5	5	5
11	4	5	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5
12	5	3	3	2	2	3	3	2	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5	1
13	4	3	4	3	5	4	3	4	3	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	1
14	3	4	4	3	4	4	3	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
15	3	3	3	3	3	2	4	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1
16	4	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	3	3	5	3	1	1	1	1	1	1	1
17	3	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	2	5	4	1	1	4	3	1	5	4	1
18	2	2	2	4	5	3	5	3	5	4	4	2	5	5	2	4	4	4	1	4	5	1
19	2	2	2	2	5	4	4	5	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	1	5	1	1
20	3	4	3	3	2	4	4	4	4	4	4	3	5	5	2	4	3	3	2	5	2	1

ANEXO 6: RECEPCIÓN CARTA SUNAT



CARGO

EXPEDIENTE:

000-URD999-2022-968493

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

NOMBRES: PEREGRINO MESTANZA JHONATAN MANUEL

DOC_ID: 10764715409

COMITENTE:

DIRECCIÓN: Jr. Marañón 238

CORREO: peremhz@hotmail.com

TELÉFONO: 968893144

Tipo de notificación: Correo () Buzón SOL (X)

ASUNTO: INFORMACION PARA TESIS

CONTENIDO:

Buenas tardes solicito información para realizar mi tesis para título profesional sobre la la evasión de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca

Adjunta documentos:

Nombre: Información para tesis - Tamaño: 178 KB

Documentos de referencia:

Sin documentos de referencia

OBSERVACIONES:

MPV

Nota importante

Para fines del cómputo de plazos los documentos presentados en día inhábil se consideran presentados al día hábil siguiente.

Enlace para acceso a la base de datos proporcionada por SUNAT

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1z_GrORpJewbO8nObhmwXQnUcvfE9fUHP/edit?usp=share_link&ouid=113395429497592644874&rtpof=true&sd=true

ANEXO 8: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

- I. **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario
- II. **OBJETIVO:** La presente encuesta tiene por finalidad buscar información relacionada con la investigación: "Incidencia de la evasión tributaria en la recaudación de impuestos del sector hotelero en el distrito de Cajamarca, 2021".
- III. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** MONTENEGRO LUCANO OSMER ELIX
- IV. **GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
- V. **VALORACIÓN:** De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda
- VI. **Tabla de valoración por evidencias**

Nº	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulación con lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos de estudio	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiencia para medir las variables	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	X					
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos	X					
TOTAL		50					

Coefficiente de valoración porcentual: C=0.5

VII. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....


 Osmar E. Montenegro Lucano
 COLEGIATURA N° 12-2228

 Firma y sello del experto